

ANUNCIO

Realizada con fecha 5 de marzo de 2012 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011/2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.

□ **PLICA Nº 2 – MASTER-D, S.A.**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.

□ **PLICA Nº 5 – FORMAJOBS, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como

consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.

□ **PLICA Nº 6 – INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 7 – FORMACION Y EDUCACION INTEGRAL**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.

□ **PLICA Nº 8 – AULA INTERCULTURAL, S.L.**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 9 – ASOCIACIÓN TOMILLO MOSTOLES**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

□ **PLICA Nº 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en los Pliegos de condiciones.

□ **PLICA Nº 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

□ **PLICA Nº 12 – INGLES TEACHERS, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

□ **PLICA Nº 13 – ACCROS BUSINNES SOLUTIONS**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en los Pliegos de condiciones.

□ **PLICA Nº 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 15 – SERPROFES, S.L.U.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

□ **PLICA Nº 16 – FORO TRAINING**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por la disposición vigente, así como no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (Madrid), según Anexo II.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

□ **PLICA Nº 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Acreditación de la solvencia técnica del último año.
- **PLICA Nº 18 – ADECCO FORMACION, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto, cuando se actúe por representación y presentación de fotocopia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación, así como una declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Declaración responsable del licitador de no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto, según Anexo II.
- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en los Pliegos de condiciones.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.
- **PLICA Nº 19 – QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.**

Documentación completa.

- **PLICA Nº 20 – ASISPA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica de años anteriores.
- **PLICA Nº 21 – INFORRELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I.

- Copias compulsadas de las escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto, cuando se actúe por representación y presentación de fotocopia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación, así como una declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **300.000 euros**.

□ **PLICA Nº 22 – IFES**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 23 – EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto, cuando se actúe por representación y presentación de fotocopia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación, así como una declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en los Pliegos de condiciones.

□ **PLICA Nº 24 – CAS TRAINING, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Acreditación de la solvencia técnica del año 2009.

□ **PLICA Nº 25 – DELFO, S.L.**

Documentación completa.

□ **PLICA Nº 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en los Pliegos de condiciones.

□ **PLICA Nº 27 – SUNION, S.A.**

Documentación completa.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 6, 7 y 8 de marzo de 2012, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el viernes día 9 de marzo de 2012, a las 13:30 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 5 de marzo de 2012
LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^º. Jesús García Pérez